



Villavicencio, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L. 1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2017-00025 -00 (168.259 E.D.)
AFFECTADO: **INDETERMINADOS**
FISCALÍA: NOVENA (9) ESPECIALIZADA DE V/CIO (HOY FISCALÍA 67 DEEDD)

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, y a efectos de determinar si se dio estricto cumplimiento a la sentencia proferida por este Juzgado el 31 de julio de 2017² dentro del proceso de la referencia, se dispone por secretaría, se **OFICIE** a la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE S.A.S.**, para que en el término de **cinco (5) días**, contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, informe si la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía de Villavicencio, realizó la conversión del Título Judicial #445010000127564, por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$ 174.519.000.00) del Banco Agrario de Villavicencio, a favor de la Sociedad de Activos Especiales (SAE SAS), lo anterior en virtud a la sentencia que dispuso la extinción del derecho de dominio de dicha suma de dinero a favor del Estado.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

¹ Fl.50 c. o. 2

² Fl.8/12 c.o.2

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **746c01e1064378a8ff564282b3c60ed6cdcb7f4575caf400ff429606ab8b57c8**

Documento generado en 16/02/2024 11:34:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>